

Quito 19 de abril 2013.

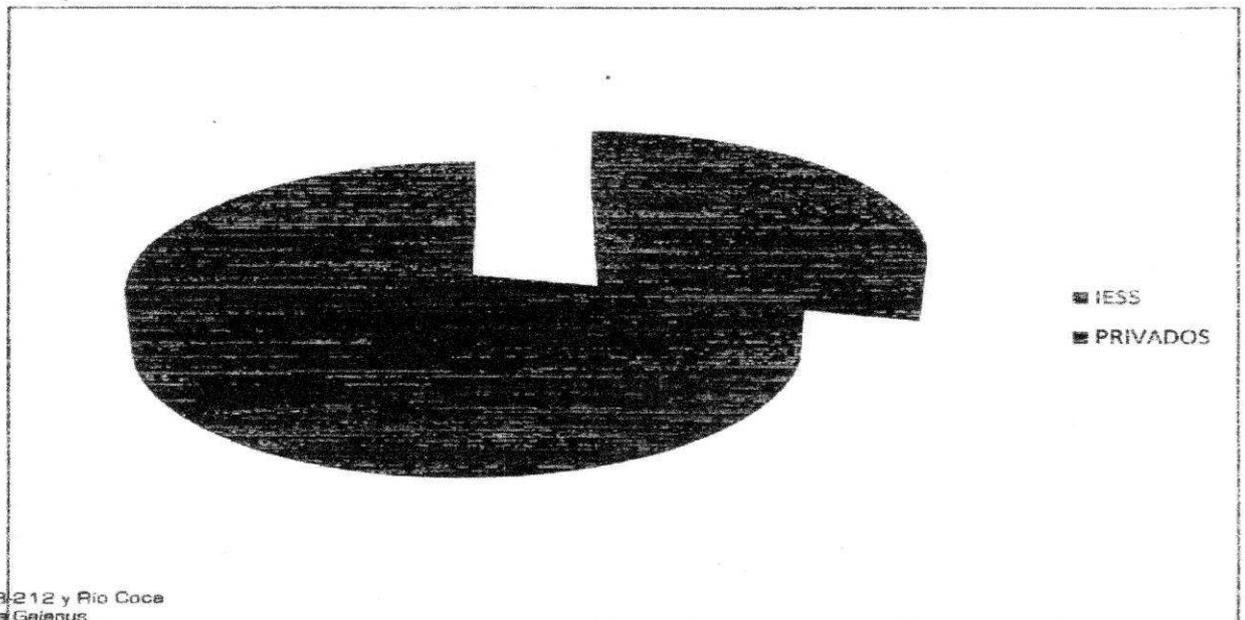
Señores accionistas según lo dispuesto por la ley de compañías y nuestro estatuto, pongo en su conocimiento y consideración el informe de la gestión económico administrativa realizada en el período 2012.

	2012	2011	2010	2009
FACTURADO	368404,52	430455,91	364362,25	348048,46
UTILIDAD ANTES IMPUETOS	7526,76	15465,58	19835,36	50357,08
ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	174979,42	183220,09	2009008,36	280663,88
CREDITOS BANCARIOS PAGAR	0	4362,17	14503,37	19453,44
CUENTAS POR COBRAR	75640,44	81729,62	78695,44	67933,1
HONORARIOS PAGADOS	138258,4	135239,86	107134,79	97611,34

PACIENTES ATENDIDOS

año 2011	521
año 2012	488

PACIENTES ATENDIDOS



CONCLUSION:

La facturación ha disminuido en 62.051 dólares en relación al año 2012, es muy importante tomar en cuenta dos factores el primero que comenzamos a trabajar con pacientes IESS desde el mes de abril 2012, (bajo la resolución 317 del consejo superior del IESS) los cuales representan el 29 % de los pacientes atendidos en el año y el segundo que el IESS presenta un período de pago de facturas de hasta 6 meses, período en el cual nos encontrábamos en proceso de pre facturación, evaluación y auditoria de los expedientes tanto médica como financiera, este monto es de 61.244,11 dólares el cual fue cancelado en el 22 de enero del 2013.

	2012	2011	2010
FACTURADO	368404,52	430455,91	364362,25
FACTURA IESS AÑO 2012 (CANCELADO 2013)	61244,11		
T O T A L	429.648,63		
GLOSA APELACIONES IESS	12.808,85		
TOTAL MAS GLOSAS IESS	442.457,48		

Los valores glosados por el IESS corresponden a servicios institucionales, pues se nos había indicado de inicio que pertenecíamos a codificación nivel 3 y luego al presentarnos el informe de la glosa nos indican que los códigos de facturación de la clínica son de nivel 2.

Se han realizado las apelaciones respectivas con los códigos indicados por los médicos evaluadores del IESS, los trámites están ingresados con fecha 31 de enero 2013 y al momento nos encontramos en espera de que este valor sea cancelado.

La empresa al momento no mantiene demandas legales o juicios, no mantiene deudas bancarias, los honorarios médicos se han cancelado de acuerdo a las liquidaciones de las facturas, los sueldos, obligaciones laborales y obligaciones patronales con los empleados están al día, los impuestos y permisos de funcionamiento municipales, del medio ambiente y del Ministerio de Salud se encuentran al día.

La licencia para el control, vigilancia y supervisión del stock de drogas y medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos esta vigente y la clínica no ha presentado hasta el momento observaciones.

Se realizó la reforma del reglamento interno de la clínica de conformidad con el reglamento de servicios de salud privados, como lo exige la ley orgánica de salud.

Al momento nos encontramos en un proceso de transición desde hace 6 meses en cuanto a las normas de contabilidad exigido, normado y reglado por la Superintendencia de Compañías, **nos tenemos que pasar la información contable desde el año 2010 hasta el 2012 de las NEC A LAS NIIF PARA PYMES (que norman a empresas con activos totales inferiores a 4 millones de**

dólares, ventas brutas anuales inferiores a 5 millones de dólares y menos de 200 trabajadores), para ello se contrató a la firma de asesores empresariales "CENTURIA" quienes nos están asesorando en este proceso de transición, el cual lo hemos cumplido ya en un 85% (costo asesoría 1176 dólares).

Este cambio de normativa de la información contable (NIIF) tiene dos puntos importantes a ser tomados en cuenta, el primero es el análisis actuarial en el cual se debe crear una provisión de fondos de retiro para empleados que se encuentren laborando en la empresa más de 10 años y el segundo que las cuentas por cobrar tienen un plazo de cobro de 12 meses desde la emisión de la factura, si no se ha realizado el cobro estas cuentas se verán reflejadas en la disminución del patrimonio y si se las cobrara después del año de plazo estipulado, se debe crear un nuevo asiento contable por el cual se deben pagar impuestos.

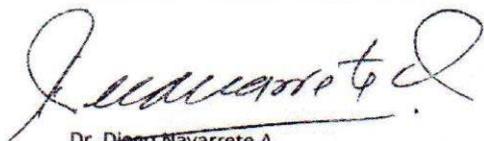
Como las estadísticas lo demuestran en cuanto a la facturación el porcentaje de pacientes privados ha disminuido notablemente a esto le he llamado el fenómeno IESS, me atrevería a decir que el 75% de la población económicamente activa del Ecuador hace uso de su prestación social en instituciones privadas de servicios de salud, por lo que nuestro principal cliente al momento y al cual debemos afianzarnos es el IESS, tomando en cuenta este argumento, esta administración ha realizado la documentación y trámites necesarios para que se nos acredite como servidores externos, hemos sido inspeccionados y se nos ha puesto la observación de que no contamos con ascensor, por lo que el Directorio de la Clínica junto con el Presidente del edificio han planificado la construcción e instalación del ascensor para ello se consultó con algunas empresas y profesionales expertos, siendo escogidos la empresa IMPORTELEV (importación e instalación de un ascensor camillero marca SIGMA con capacidad para 20 personas o 1350 Kg), ARQUITECTURA URBANA (elaboración del proyecto arquitectónico y gestión en la Dirección de Planificación del Municipio de Quito), Ing. Vintimilla (estructura), Ing. Alexander Espinoza (trabajos eléctricos).

El financiamiento de esta obra en cuanto a lo que se refiere a la participación por alcúotas de la clínica es del 61,86%, para ello se ha realizado el trámite de hipoteca con el Banco del Pichincha del subsuelo, el cual está listo en espera nada más de que se solicite el desembolso.

CUADRO DE ALICUOTAS
INSTALACION ASCENSOR
EDIFICIO CLINICA GALENUS

CONCEPTO	C. TOTAL	CLINICA	2DA PLATA	3RA PLANTA
COSTO ASCENSOR	56.411,00	34896,86	12115,9	9398,24
TRABAJO ARQUITECTONICO	2240	1385,7	481,7	373,19
OBRA CIVIL	27216,2	16836,43	5845,47	4534,3
TRABAJO ELECTRICO	3998,96	2473,83	858,89	666,24

Finalmente Dra. Rocío Quisiguiña deseo en este momento hacer público mi respeto, consideración, gratitud, agradecimiento y reconocimiento por el trabajo incondicional, abnegado prestado a esta administración.



Dr. Diego Navarrete A.

GERENTE CLEGASA

